

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.139/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 298 de fecha 03 de mayo de 2010;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo A158 – Categoría 7 CCT – Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Secretaría de Administración, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a se hace necesario conformar de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

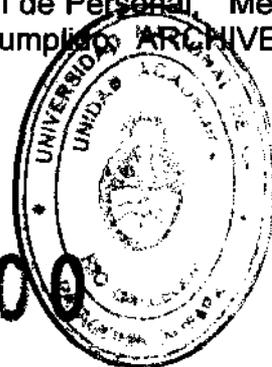
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo A158 – Categoría 7 CCT Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Secretaría de Administración, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, al M.M.O. Rodolfo PALLERO, Sra. Mabel VILLEGAS al Consejero Daniel RIOS en carácter de titulares y como suplente a la Sra. Graciela AGRASO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

400



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - RGA

